



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1181-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1129-2018-UNHEVAL, de fecha 17 de agosto de 2018, se resuelve OTORGAR pasajes terrestres (23.21.21) Huánuco-Lima-Huánuco y Cusco-Arequipa, una asignación económica (23.21.22) de S/. 750.00 (setecientos cincuenta con 00/100 soles), con cargo a la Meta 07, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y pasajes aéreos Lima-Cusco y Arequipa-Lima; al Dr. ROGER WILFREDO CESPEDES REVELO, Presidente de Defensoría Universitaria, quien viajó a la ciudad del Cusco para participar en el "I Congreso Nacional de Defensores Universitarios del Perú", que se llevó a cabo los días 06 y 07 de agosto de 2018;

Que el Dr. Róger Wilfredo Céspedes Revelo, Presidente de Defensoría Universitaria, con el Oficio N° 022-PDF-UNHEVAL-2018, solicita ampliación de la Resolución Rectoral N° 1129-2018-UNHEVAL, declarándolo en comisión de servicio los días del 06 al 08 de agosto de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7515-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

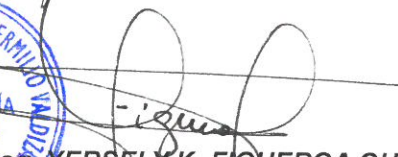
1° **AMPLIAR** los alcances de la Resolución Rectoral N° 1129-2018-UNHEVAL, de fecha 17 de agosto de 2018, en el extremo de **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del **06 al 08 de agosto** de 2018, al Dr. ROGER WILFREDO CESPEDES REVELO, Presidente de Defensoría Universitaria, quien viajó a la ciudad del Cusco para participar en el *I Congreso Nacional de Defensores Universitarios del Perú*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-RH-UEgresos-UEyC-File
Archivo